

# **LA DISTRIBUCION DEL PATIO ESCOLAR: PROCESOS VALORATIVOS DE LOS ALUMNOS RESPECTO A LA EQUIDAD Y TOLERANCIA**

**Ma. Guadalupe Velázquez Guzmán\***

## **RESUMEN**

Una de las principales preocupaciones educativas contemporáneas es la formación de ciudadanos, de actores sociales que participen en la construcción de mejores formas de convivencia, en las que estén presentes los valores de tolerancia y equidad. La escuela de educación básica, como una de las principales instituciones educativas, realiza cotidianamente prácticas de socialización donde están presentes estos y otros valores. En este documento nos proponemos analizar mediante un modelo conceptual los procesos valorativos de los alumnos respecto de la equidad y tolerancia, cuando los maestros determinan mediante una norma implícita la distribución de un espacio común, como es el patio de recreo, a partir de un modelo conceptual.

La escuela, como institución educativa es el lugar de reunión de niños y adolescentes con diferentes procesos de socialización, de madurez emocional y de experiencias vividas, quienes participarán en ciertas prácticas de la vida escolar cotidiana y aprenderán significados sociales que les proporcionarán o no los conocimientos y habilidades para su formación como futuros ciudadanos y actores sociales. Es en la vida escolar cotidiana donde los maestros además de enseñar los conocimientos de la educación básica, regulan los comportamientos y las formas de relación entre los alumnos. Esta acción está sustentada en normas explícitas o implícitas, son portadoras de valores, que tienen como objetivo regular el comportamiento deseable para convivir en la comunidad escolar no obstante las diferencias personales.

---

\*Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional  
Artículo publicado en *Revista entre Maestr@s*. México. UPN. Vol.8.  
Núm. 27, año 2008, 10-15

Por realizar la escuela esta importante labor social, consideramos que es necesario entender cuidadosamente en contextos naturales, la complejidad a la

que se enfrentan sus objetivos educativos, cuando se aplica la normatividad escolar para regular un espacio colectivo en donde entran en juego las valoraciones respecto a la responsabilidad hacia unos, como también los derechos de otros, valoraciones que nos revelan la complejidad de la formación del sentido de convivir, pero también nos ayuda a identificar los lugares para construirla.

En este documento nos proponemos identificar los procesos valorativos que se manifiestan, cuando los alumnos transgreden uno de los principios de regulación colectiva definida por los maestros. Estos procesos valorativos los identificamos a partir de tres conceptos: normatividad, perplejidad del valor y las valoraciones, que serán tratados tomando en cuenta los resultados de nuestra investigación etnográfica, donde podamos observar la complejidad de las relaciones mencionadas, poniendo atención en los efectos que tienen estos procesos en la construcción de la convivencia comunitaria en la escuela.

### **Conceptos básicos:**

**Normatividad.** Una primera dimensión muy importante en este modelo de análisis es la normatividad. Toda comunidad social, como lo es la comunidad escolar, se conduce por una normatividad que le permita orientar los diversos valores, intereses y necesidades de sus integrantes, hacia formas de convivencia y a la realización de los objetivos de esta. La normatividad como parte de la cultura y de la historia de una sociedad, contiene los conocimientos y comportamientos elegidos como deseables de ser preservados y transmitidos por las instituciones a las nuevas generaciones, a través de procedimientos de socialización. Una característica que nos parece muy importante de recordar es que "la norma sustenta un concepto de ser humano, de lo que se espera sea, por lo que define el comportamiento deseable y lo impone a través de la regularidad que se exige y de las sanciones que se aplican si no se cumple, esto es, va imponiendo una manera de ser y de actuar"

La escuela, como hemos mencionado, es la institución cuya función asignada socialmente está en ser trasmisora de la cultura, del conocimiento, como también de comportamientos y valores. Apoyándose en la normatividad, busca conducir hacia sus objetivos educativos a individuos que han pasado por diferentes procesos de socialización y experiencias en sus grupos sociales, como también de acuerdo a su edad, tienen diferentes necesidades y anhelos, estados de madurez psicológica y emocional; de esta manera los estudiantes expresan comportamientos, valores, intereses y formas de pensar de acuerdo a

su edad y socialización adquirida.

**La perplejidad de los valores individuales**, constituye la segunda dimensión del modelo. Risieri Frondizi (1999), ve en la relación sujeto objeto una cualidad estructural que surge de la reacción de un sujeto frente a propiedades que se hallan en un objeto. Esta relación se da en una situación que afecta tanto al objeto como al individuo y, por tanto, al tipo de relación que mantienen, luego en la valoración va a estar presente la situación. ¿Qué aspectos se distinguen en la estructura del valor? En principio es el ambiente cultural, que en nuestro estudio está dado por la normatividad de la escuela. En segundo lugar están las reacciones del sujeto, en las que están presentes sus necesidades, intereses, expectativas, es decir, las condiciones biológicas, psicológicas y socioculturales. El tercer aspecto se refiere al modo en que el objeto deseado logra satisfacer los intereses y necesidades permanentes del sujeto. En este aspecto es importante tomar en cuenta el conocimiento de la psicología y el desarrollo integral de los alumnos. (Frondizi, 1999:194-199). La situación es el cuarto factor que hay que tomar consideración para determinar lo mejor, lo deseable. La situación es el resultado de un conjunto de factores cambiantes de orden físico y humano que van a influir en lo deseable. Si varían las condiciones, las circunstancias en que se da la relación del sujeto con el objeto, variará lo preferible, ya que afectará la relación del sujeto con el objeto valorado. (Frondizi, 1999:226-233).

**La valoración.** La tercera dimensión del modelo es la valoración, en la valoración subjetiva está presente el dilema entre lo deseado y lo deseable. En lo deseable como hemos mencionado, están presentes las normas sociales y culturales. En la valoración los individuos ponen en juego su saber que portan de lo bueno, de lo justo y de otros valores, que lo aplican en las situaciones que les pide respuestas valorativas, ante la evidencia de los hechos. Gadamer (1997), llama a este conocimiento “saber ético práctico” que es fuente de conocimiento de los miembros de una comunidad, con el que se puede ir integrando un sentido de lo verdadero y lo justo común a todos.

Respecto a la valoración González. J. (1990:61-69), afirma que uno de los rasgos fundamentales de la naturaleza humana es la necesidad y la capacidad de valorar, de deliberar, es decir, diferenciar cualitativamente estableciendo prioridades, jerarquías, gradaciones, para de ahí, preferir y optar.

De acuerdo a estos conceptos; la formación de los valores en los alumnos para la convivencia en la comunidad escolar, es un proceso educativo complejo que se mantiene en constantemente tensión. Estas características

dinámicas, resultantes de la relación sujeto objeto valorado, muestran que los criterios fijos y de aplicación mecánica tienen sentido sólo para una tabla normativa y regulativa vertical e inmutable. En cambio si se reconoce la dinámica de sus características, se acepta que no hay recetas de aplicación mecánica para resolver los conflictos de valores. Asimismo las cualidades de las dimensiones que intervienen nos muestran que las reglas permiten o restringen la conducta de los individuos, pero no guían la totalidad de los movimientos por prescripción, ni se siguen mecánicamente.

### **Aplicación del modelo conceptual:**

El estudio etnográfico al que se refiere el caso que se expone a continuación, se realizó durante un año escolar, en una escuela primaria del turno vespertino al sur del Distrito Federal, consta de cinco casos en los que se registraron los problemas que surgían por la falta del cumplimiento de las reglas por los alumnos de este turno. Los problemas tratados se refieren a: El pago de la cuota escolar, la cooperativa en la escuela, el trabajo en el salón de clase, necesidades deseos e intereses de los alumnos y, el patio escolar. Como parte del resultado de la investigación se identificaron las actitudes valorativas de los alumnos hacia la normatividad en donde una constante está en que los alumnos aceptan los principios generales del comportamiento social a los que se refiere la norma, pero alumnas y alumnos proponen, argumentando, innovadores procedimientos para su aplicación, orientados por los valores de justicia distributiva e imparcialidad.

Los protagonistas de este estudio, fueron 13 niñas y 14 niños que cursaban el 6o año de primaria. En los cinco casos, la observación, el registro detallado de las interacciones, el análisis del discurso en contexto y las acciones de los alumnos, fueron los recursos metodológicos que permitieron identificar los procesos valorativos que nos interesan.

Tomando como recurso de análisis los conceptos del modelo expuesto, vamos a tomar uno de los casos del estudio realizado, del que por falta de espacio sólo trataré el fragmento donde se puede apreciar por una parte el problema que surge entre los alumnos por el incumplimiento de las reglas, sus argumentos y acciones en esta situación, los valores e intereses que ponen en juego. Por otra parte se puede apreciar la aplicación de las reglas y sanciones de las maestras ante este problema, teniendo como telón de fondo el bienestar y cuidado de un grupo de alumnos que forma parte de la comunidad escolar. El objetivo está en identificar cómo se dan los procesos valorativos a los que se refiere el modelo de análisis conceptual expuesto, identificando cuáles son

los efectos hacia la construcción de la convivencia comunitaria.

El patio escolar:

En la escuela primaria hay niños de diferentes edades. Están los niños pequeños que cursan los primeros años de primaria y los mayores que cursan el 5° y 6° año. Los alumnos tienen clases en sus respectivos salones, pero a la hora de recreo todos se reúnen en un solo espacio que es el patio escolar. Los maestros han definido una regla para la hora del recreo que establece: *Los niños mayores no pueden jugar football en el patio de la escuela durante el recreo, porque pueden causar un accidente a los niños de 1° y 2° año.*

La regla así establecida es difícil de cumplir por los alumnos, quienes, después de permanecer sentados en el salón de clase durante horas, aprovechan el hecho de que los maestros están en junta, para realizar los juegos que se prohíben. (1)

En determinado momento, una de las maestras se asoma y observa cómo están jugando pelota unos alumnos y, como autoridad y vigilante del cumplimiento de las reglas en la escuela, tiene las siguientes interacciones con los alumnos:

1. Ma.- “¿Son de 6° esos alumnos?”
2. Alumno.- “Sí, creo que del maestro Zenaido”
3. Ma.- “A ver muchachos, ¿quién les dio permiso de andar jugando football, si está prohibido?”
4. *(Todos los alumnos de 6° que se encontraban jugando se detienen, para oír a la maestra)*
5. Juan Carlos ¡Ay! ¿por qué está prohibido, si es nuestro recreo maestra?”
6. Ma.- “Porque lastiman a sus compañeros de 1° y 2° ”
7. Fernando .- “Pues que no se acerquen” *(con voz baja)*
8. Ma.- “Bueno, ¡ya! A ver, me van a dar la pelota”
9. Fernando.- “¡No! Mejor nada más la desinflamos y ya.”
10. Serapio.- “¿Sí, nos quitamos de aquí y la desinflamos?”.
11. Ma.- “¡No, porque ni la desinflan, ni nada!
12. Ma.- “Pues, si obedecen y se comportan se las devuelvo”
13. Serapio.- “Ya dénsela”.
14. *(Todos van y se acercan a la barda, luego se sientan)*

El problema de convivencia del cual partimos es la distribución del espacio de recreo como recurso restringido entre los alumnos de la escuela, en el que la

regla ni las sanciones logran conducir a una parte de la comunidad hacia el bien colectivo, ya que mientras los maestros vigilan, los alumnos la cumplen, pero si los maestros no están presentes, los alumnos transgreden la regla jugando football en el patio de recreo

Hemos afirmado que la normatividad contiene los comportamientos elegidos como deseables de ser preservados, se elige de acuerdo al concepto de hombre que sustenta y define comportamientos en el ser humano desde el exterior. ¿Qué concepto de alumno sustenta la regla en este caso? De acuerdo a nuestros registros, la regla es definida por los maestros; a los alumnos no los consideran con posibilidades para participar en su definición. La normatividad no toma en cuenta los derechos y necesidades de todos los integrantes, toma en cuenta sólo una parte, a los más pequeños, luego, no logra incluir la necesidad de juego de los alumnos mayores junto con las posibilidades de cuidado a los alumnos menores, porque ve por el bien de unos pero controla los intereses de otros, provocando con esto un conflicto entre los integrantes de la comunidad escolar.

¿Cómo responden los alumnos mayores ante esta definición de comportamientos desde los maestros? Hemos distinguido en nuestros conceptos la relación del sujeto frente a las propiedades que se hallan en un objeto valorado, en el que están presentes sus necesidades, intereses y expectativas, en una determinada situación donde tiene que elegir entre lo deseado y lo deseable. De acuerdo con este concepto el juego de football para los alumnos es un objeto deseado porque representa para ellos el movimiento con libertad, la organización autónoma del juego, el liderazgo, la competencia; necesidades, intereses y expectativas que provoca que los alumnos mayores actúen defendiendo sus propios intereses de grupo y transgredan la regla, sin importarles la sanción. De esta manera los alumnos son consistentes con sus valores lúdicos deseados, pero incoherentes ante la regla deseable y no contribuyen con el bien parcial de algunos. Sólo dos alumnos cumplen con no jugar y están como observadores del juego.

Por otra parte ante esa situación los alumnos expresan valoraciones en sus argumentos en donde están proponiendo ciertos procedimientos para cumplir con lo deseable de la regla. Son argumentos que provienen de los alumnos como integrantes de la comunidad y muestran como entienden los valores de equidad y distribución del espacio colectivo del recreo. En la interacción 5, la pregunta y argumento de Juan Carlos están fundados en la razón del derecho al recreo. En la interacción 7, la argumentación de Fernando ante la evidencia de los hechos está proponiendo una delimitación de espacios, el espacio de los

niños pequeños y el de los otros. Es decir, hay un solo patio y la propuesta tímida que esta haciendo es la separación de espacios. En la valoración los alumnos ponen en juego su saber de lo bueno, de lo justo y de otros valores que poseen y lo aplican en la situación que les pide respuestas valorativas ante la evidencia de los hechos. En sus argumentos identificamos un saber ético práctico que puede contribuir, si se toma en consideración y se pone a prueba, a una adecuación de la regla general a la situación específica. En los argumentos encontramos que proponen distribuir el espacio, respetando el derecho de todos, lo cual puede lograrse creativamente por la alternancia del espacio. Esta alternancia permite responder a los intereses de juego de unos, ofreciendo también seguridad a los más pequeños. Por otra parte, los dos alumnos que cumplen con la regla tal como fue definida por los maestros, contribuyen a la reproducción del orden establecido por los maestros, se distinguen por la obediencia, pero no ofrecen criterios o alternativas que resuelvan la confrontación de valores entre el derecho y la responsabilidad de unos y la seguridad personal de otros, como sucedió en este caso.

### **Reflexiones finales:**

Hemos analizado en contexto, mediante el modelo conceptual, los procesos valorativos que maestros y alumnos expresan respecto a los valores de equidad y tolerancia, cuando se tiene un bien colectivo que se tiene que distribuir entre los alumnos. Para los maestros el valor de lo justo significa ver por el bien de unos, pero controlar la necesidad de los alumnos mayores respecto a su objeto valorado. La tolerancia para los maestros significa el "sacrificio", en el que los alumnos deben posponer sus propios intereses y necesidades por el bienestar de los otros. En estos valores no se toma en cuenta el modo en que el juego valorado por los alumnos mayores satisface sus intereses y necesidades físicas, emocionales y sociales.

Para los alumnos, el valor de lo justo está en distribuir el espacio respetando el derecho de todos, y están proponiendo la delimitación de espacios para los pequeños y para los mayores que "también tienen derecho a su recreo" Los alumnos no aceptan el valor del autosacrificio ni se muestran tolerantes.

De acuerdo con estos resultados, ni la regla, ni el control, ni la sanción definidos por los maestros, logran la educación deseable, esta es: "la formación de ciudadanos y de actores sociales que participen en la construcción de mejores formas de convivencia". Lo que si provoca la regla así establecida es la transgresión, porque los alumnos no la reconocen como un medio equitativo para el bien de todos.

El patio de recreo, como lugar de convivencia de los alumnos, puede ser un medio educativo muy importante para que puedan participar con sus propuestas y argumentos en los procedimientos de regulación del espacio para que convivan todos, aprendiendo en la participación y de la experiencia que vayan teniendo en la aplicación y ponderación de sus propuestas de cómo se puede administrar un bien que es para todos. Participación que puede ser orientada educativamente por los maestros, teniendo como objetivo la administración conveniente del patio de recreo.

#### BIBLIOGRAFIA

Edwards, Derek (1995). "A Commentary on Discursive and Cultural Psychology", en *Culture & Psychology*, núm. I, vol. I, London: SAGE Publications, pp.55-65.

Edwards, Derek (1997). *Discourse and Cognition*. London: SAGE Publications.

Edwards, Derek (1999). "Emotion Discourse", *Culture & Psychology*. vol. 5, núm. 3, pp. 271-291.

Foucault, Michael (2001). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.

Fronzoni, Risieri (1999). *¿Qué son los valores?* México: FCE.

Gadamer, Hans-Georg (1997). *Verdad y Método I*. Salamanca, España: Sígueme.

Velázquez, Ma. G. (2006) *La comprensión del deber ser*. Valores que expresan los adolescentes en la escuela. México: Ediciones Pomares y UPN.

Velázquez, Ma. G & Candela A (2006). "Juicio moral de los alumnos en situaciones cotidianas de normatividad escolar" en *Educación, Valores y Desarrollo Moral*. Formación valoral y ciudadana. México, Ed. Gernika, Tomo II, 335-356.

Villoro, Luis (1998). *El poder y el valor. Fundamentos de una Ética Política*. México: FCE.

Nota (1): Este caso se puede ver en su versión amplia en el libro *La comprensión del deber ser. Valores que expresan los adolescentes en la escuela.*, citado en la bibliografía.